



RAWSON, 26 de octubre de 2022

**Dictamen N° 17/22 A.T.**

AL PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**Ref.: Expediente Nro 40.694/2022**  
**Administración Portuaria Puerto Madryn**

Me remite Usted el expediente de referencia por la Compulsa Privada de Precios N° 193/2021 APPM “**DESAGÜE PLUVIAL ZANJÓN PLAZOLETAS NORTE A Y B**”. El objeto es la provisión de todos los materiales, equipos y herramientas necesarias para realizar la construcción de un canal de descarga pluvial situado al sureste de la Plazoleta Fiscal Norte del Muelle Almirante Storni, para conducir el desagüe de aguas producidas por lluvias hacia el sector costero.

El presupuesto estimado inicial era de \$8.873.691,43 (abril 2022), el plazo de obra previsto es de ciento veinte (**120**) días. A fs 69 del expediente consta actualización del presupuesto a once millones quinientos setenta y cinco mil doscientos setenta y tres con setenta y ocho centavos (**\$11.575.273,78**) valores a septiembre 2022, se adjuntan sus correspondientes análisis de precios, el sistema de contratación adoptado es **ajuste alzado**.

Se invita a cotizar a seis (6) firmas: 1)Fabri SA, 2) Ingevama S.A., 3) Garbin SA., 4)Villegas Construcciones SRL, 5) Diego Gachet, 6) Máximo Servicios.

A fs 83 a 84 el acta de apertura informa que se han presentado las ofertas de:

- 1- Máximo Servicios: por un monto de \$12.720.808.
- 2- Construcciones el Chaqueño de Diego Gachet: por un monto de \$13.914.852,95.
- 3- Fabri S.A.: por un monto de \$25.499.281,12 solicitando anticipo del 20%.

La comisión de pre adjudicación a fs 156 y 157 del expediente basándose en el principio de economicidad, procede a las pre adjudicación de la oferta de Máximo Servicios por un monto de doce millones setecientos veinte mil ochocientos ocho (**\$12.720.808**), la cuales un **9.9** % superior al valor de presupuesto oficial actualizado a septiembre 2022.



Se informa que se realizó una consulta vía email al organismo licitante respecto de la planilla de cotización, ya que en la **sección IV** la planilla de cotización enumera los ítems y subítems a cotizarse, del 1 al 4 y luego del 1 al 9 correlativamente. Todas las ofertas presentan en la planilla de cotización los ítems del 1 al 9, mismos ítems que son detallados en las especificaciones técnicas - tareas a realizar - **sección II**. No surge del expediente aclaración respecto de estos 4 primeros ítems si es un error en la confección de la planilla, o como debe interpretarse la misma: 1- ejecución de muros de gaviones, estabilización de talud y mantenimiento de estructuras; 2- estabilización de talud oeste y ejecución de dissipador; 3- ensanche de canal de carga en ingreso a plazoleta norte y estabilización de laterales exteriores de cerco perimetral; 4- estabilización de taludes perimetrales. Respecto a la consulta se nos informó que ... *“En la visita de obra, se aclaró a los participantes que se trataba de un error involuntario (Itemizado que quedo del pliego tomado de base) y que los primeros 4 ítem’s detallados no se tenían que tener en cuenta, debido a que no correspondían a la obra descripta.”...*

En conclusión, habiendo analizado técnicamente la oferta, y aclarado este punto, no teniendo de mí parte otra consideración que realizar, entiendo se debería seguir el trámite de forma en la presente Compulsa Privada de Precios, salvo mejor opinión.

*Arq. Noelia ROBERT  
Tribunal de Cuentas*